

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 782

20

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**NICOLAS RIVADENEIRA CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Segundo del cantón Morona el 10 de Octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Informe No. 920-DJ-00 de 25 de Octubre del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**NICOLAS RIVADENEIRA CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Macas, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Macas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Morona tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Morona inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones. ← ?

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 OCT. 2000,

  
Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CERTIFICACION: Que la Resolución que antecede, queda Inscrito en forma conjunta con la escritura pública de Constitución de la Compañía, en el Registro - MERCANTIL, bajo el número DIFCISTIS (16), Repertorio número (1287).

Macas, 31 de octubre del 2000

Dr. Oswaldo Tello Torres

REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA.

